
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado
JUAN BRAULIO PERALTA GOMEZ.

Presente

En el autos del juicio de amparo 1361/2008, promovido por TIEMPO EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y BRAULIO JUAN PERALTA GOMEZ; contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje, y Actuario adscrito; que consiste en los citatorios y emplazamientos de fecha veintiuno y veinticuatro de enero del dos mil cinco, dictado en el expediente laboral 778/04; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el doce de diciembre del dos mil ocho, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 17 de diciembre de 2008.
El Secretario

Lic. Alberto Mendoza Macías
Rúbrica.

(R.- 281691)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Tehuacán, Pue.**

EDICTO

Se convocan postores

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EUDOXIO MANUEL ORTIZ SAUCEDO, contra MARIO CASTAÑEDA GONZALEZ, expediente número 2008/2006, Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla., ordenándose sacar a Remate en Primera y Pública Almoneda respecto del lote de terreno marcado con el número diez, de la Manzana veintiuno, ubicado en la Privada de la calle Sur nueve, y vivienda construida en el tipo "B" número Oficial veinticinco del Fraccionamiento "LOS CEREZOS" (EL PALOTAL) de la Congregación San Isidro Palotal del Municipio de Córdoba, Veracruz., con superficie de terreno setenta y dos metros cuadrados; siendo el precio del Avalúo que obra en autos de ciento treinta y cinco mil pesos cero centavos moneda nacional, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes siendo la cantidad de Cuarenta y cinco mil pesos cero centavos moneda nacional, convocando a postores, haciéndoles saber que las posturas y pujas deberán hacerse en dicho Juzgado Civil, señalándose las diez horas del día veinte de enero del dos mil nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate.

Tehuacán, Pue., a 11 de diciembre de 2008.
El Diligenciarario del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. José Moisés Rosas Calderón
Rúbrica.

(R.- 282040)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito**EDICTO**

PARA NOTIFICAR A:

ITE INDUSTRIAL DE TERMINALES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el toca 111/2008-I, se recibió la demanda de amparo directo presentada por LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, contra actos de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho, dictado dentro del cuaderno de antecedentes relativo al toca 111/2008-I, toda vez que fue señalado como tercero perjudicado, se ordenó convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquella, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse a juicio, y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo directo promovida por LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Oscar Ricardo Poo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 282024)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

A LAS 10:00-DIEZ HORAS DEL DIA 10-DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE, TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 0003/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HECTOR ALEJANDRO BLANCO SANCHEZ EN CONTRA DE JOSE ANTONIO PEDRAZA ESQUIVEL, LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA DEL 100%-CIEN POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA PARTE DEMANDADA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA NUMERO 16 DEL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMINETO VILLA MITRAS DE ESTA CIUDAD, MANZANA QUE SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES PICO DE ORIZABA AL NORTE, IXTACCIHUATL AL SUR, HUASTECA AL ORIENTE Y COFRE DE PEROTE AL PONIENTE, TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO UNA SUPERFICIE DE 144.00 M2 CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 8.00 OCHO METROS AL NORTE Y DA FRENTE A LA CALLE PICO DE ORIZABA, 8.00 OCHO METROS AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 37, 18.00 DIECIOCHO METROS AL PONIENTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL NUMERO 2680, VOLUMEN 181, LIBRO 54, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 05-CINCO DE OCTUBRE DE 1974-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- CONVOQUESE A POSTORES A PUBLICA SUBASTA MENCIONADA MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR -TRES VECES DENTRO DE 09-NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE RECINTO JUDICIAL.- EN LA

INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$ \$281,000.00 M.N.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO REALIZADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS Y DE QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE, SE PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2008.

El C. Secretario

Lic. José Octavio Zavala Torres

Rúbrica.

(R.- 282147)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 806/2007, promovido por el LIC. SERGIO ARTURO HERNANDEZ ARZATE, END. EN PROC. DE IGNACIO MARTINEZ MARAVILLA, frente a SILVIA MENDEZ ROSAS, se señalaron 13:00 horas del día 13 trece de febrero del 2009 dos mil nueve, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto siguiente inmueble: Terreno urbano y construcción, ubicado en Retorno de Aranjuez No. 144 Hacienda de Tinijaro 3a. Etapa, Michoacán, que mide y linda al Norte 9.95 metros, con casa No. 140 del mismo retorno, al Sur 9.50 metros con Casa 148 y Retorno, al Oriente 4.50 metros con Area Común del Retorno, al Poniente 5.00 metros con M-2 Construcciones del mismo conjunto habitacional 3a. Etapa. Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta del Juzgado de lo Civil en Turno de Morelia Michoacán y en este Tribunal. Valor \$320,000.00. Sirviendo de base el valor fijado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes y convocándose postores.

Uruapan, Mich., a 6 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil

P.J. Fernando Reyes Gómez

Rúbrica.

(R.- 282204)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

DIRIGIDO A:

GABRIELA ROMERO GOMEZ Y ROGELIO URREOLA SANCHEZ.

Juicio Amparo 661/2008-I promovido CARLOS GABRIEL LOPEZ ARANDA Y MUÑOZ, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO AMBOS DE ESTA CIUDAD, de quienes reclamó: todo lo actuado en juicio ordinario civil 395/2008. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio terceros perjudicados GABRIELA ROMERO GOMEZ Y ROGELIO URREOLA SANCHEZ, sean emplazados por edictos. Señalándose las DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 22 de diciembre de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Flores Villegas

Rúbrica.

(R.- 282324)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán**EDICTO**

EFRAIN PINEDA LIMON como administrador fiduciario de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FABIAN CASTELLANOS DIAS RIVERO, alias Fabián Castellanos Díaz del Rivero, ejecutivo de cuenta de área patrimonial de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; y a NORMA ILLIANA BARRERO FAGOAGA.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En cumplimiento al auto de dos de enero de dos mil nueve, dictado en los autos del juicio de amparo número II-1082/2008, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por GRACIELA FAGOAGA GUTIERREZ, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y del Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, con residencia en esta ciudad de Mérida, en el que se reclamó la sentencia de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, que dictó la Segunda Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado en el toca número 1166/2008; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros perjudicados EFRAIN PINEDA LIMON como administrador fiduciario de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FABIAN CASTELLANOS DIAS RIVERO, alias Fabián Castellanos Díaz del Rivero, ejecutivo de cuenta de área patrimonial de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; y a NORMA ILLIANA BARRERO FAGOAGA, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con el artículo 5o. fracción III, a), de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto; los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el tercero por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se les hará saber a los referidos terceros perjudicados, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de TREINTA DIAS para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que de conformidad con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos del artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones o a las pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, siempre y cuando la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determine si tal oposición puede o no surtir efectos, tomando en cuenta para ello si la resolución solicitada, que se estime definitiva y haya causado ejecutoria, las pruebas o las demás constancias contienen información considerada como reservada en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 13 de la Ley referida, así como para precisar las constancias que, en su caso, consideran reservadas confidenciales, esto último atendiendo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 6o. del ordenamiento reglamentario en consulta.

Mérida, Yuc., a 2 de enero de 2009.

El Secretario encargado del Despacho por vacaciones de la Titular

Lic. Filiberto Coob Chi

Rúbrica.

(R.- 282219)

Sinaloa

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil

Culiacán, Sinaloa
Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 223/2007, formado al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DE CULIACAN, S.C., en contra de SANTIAGO GARCIA ESQUIVEL, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% del bien inmueble.

Lote de terreno urbano número 16, manzana 25, ubicado en Calle Hermanos Flores Magon número 3013 de Infonavit Humaya de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.00 metros y linda con lote número 15 de la misma manzana 25; al sur mide 8.00 y linda con calle Hermanos Flores Magon; al oriente mide 20.15 metros y linda con lote 18 de la misma manzana 25 y al poniente mide 20.15 metros y linda con lote 14 de la misma manzana 25, con una superficie de 161.20 metros cuadrados. Clave catastral número 7000-20-09-011.- Inscripción número 45 libro 149, Sección de documentos privados del Registro Publico de la Propiedad de esta Municipalidad.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$123,333.33 (Ciento veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.- La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código postal número 80129, a las 13:00 trece horas del día 11 de febrero del año 2009 dos mil nueve.- SE SOLICITAN POSTORES.

Publíquese este edicto por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal. En cumplimiento al acuerdo del pleno del Supremo Tribunal de Justicia, publicado en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 05 cinco de agosto de 2005 dos mil cinco, la publicación de los edictos mencionados, deberá hacerse utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor a 8 ocho puntos.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 9 de diciembre de 2008.
El Secretario Primero
Lic. Jorge Omar García Hernández
Rúbrica.

(R.- 282114)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO

En el expediente 22/2007 relativo al procedimiento de concurso mercantil de G.M.G. S.A. de C.V., el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, el día seis de noviembre de dos mil ocho dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retro trayendo sus efectos al diez de febrero de dos mil ocho; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Jorge Venancio De la Brena Arenas y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en la calle Misión de Santo Tomás, número 21, colonia Las Misiones, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, con número telefónico 4422159808 y correo electrónico cpcjorge@grupodelabrenaw.com, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten su reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Santiago de Querétaro, Qro., a 2 de diciembre de 2008.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Sandra Luz Ramírez Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 282225)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Remata este Juzgado a las 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS día 09 NUEVE DE FEBRERO AÑO 2009, DOS MIL NUEVE, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 1003/2004, promovido por BLANCA ESTELA RUVALCABA RAMOS, contra JOSE BECERRA BELTRAN Y OLIVIA MARTIN DEL CAMPO SANDOVAL, siguiente inmueble:

- Finca numero 515, Andador Juan Legorreta, Colonia Miravalle, Tlaquepaque, Jalisco, superficie total 144.00 M2; al Norte 8.00 m con Andador Juan Legorreta; Sur 8.00 m con lote 2; Oriente 18.00 m con lote 16 y Poniente 18.00 m con lote 14.

PRECIO DE AVALUO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA

\$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CITASE ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES ENRIQUE VILLEGAS LUNA, IRMA YOLANDA CONTRERAS GALVEZ y FELIPE DE JESUS ROCHA RUIZ.

CONVOQUESE POSTORES, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA.

Guadalajara, Jal., a 7 de enero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 282310)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 194/07
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veinte de noviembre del año en curso, dictado en autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CORRUMACH S.A. DE C.V. Y SERGIO CORREA URRETA Y SERGIO FRANCISCO CORREA CASTAÑON expediente numero 194/2007, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA PEREZ, señalo LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA y publica subasta del bien inmueble embargado como:

EN EL LOTE 21 MANZANA 6, NAVE INDUSTRIAL SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA DE LA CALLE DEL COBRE, NUMERO DIECIOCHO, FRACCIONAMIENTO ESFUERZO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO.

Sirviendo de precio base para el remate es la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., el cual resulta de la rebaja del DIEZ POR CIENTO de la tasación, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, para tomar parte en la subasta. En la inteligencia que el remate de referencia se llevara a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroeos ciento treinta y dos, torre Norte sexto piso Colonia Doctores Delegación Cuauhtemec en esta ciudad de México Distrito Federal.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz

Rúbrica.

(R.- 282364)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Cuarto Menor de
Monterrey, N.L.
EDICTO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EN EL JUZGADO CUARTO MENOR DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 03 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 1696/2006 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PROMUEVE ANTONIO ALVARADO CANTU, en contra de SILVERIO PEREZ VELAZQUEZ, DEL 50% DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: "EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON C. ENRIQUE FLORES MAGON 519, MZ 134, LT 09 N-09 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO U.H. FRANCISCO VILLA (70) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE JUAREZ, NUEVO LEON, TENIENDO DICHO LOTE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (0105.00) CIENTO CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, ASI COMO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 7.00 MTS. FRENTE A ENRIQUE FLORES MAGON; AL SUROESTE 7.00 MTS. CON LOTE 28; AL SURESTE 15.00 MTS. CON LOTE 10; AL NOROESTE CON 15.00 MTS CON LOTE 08; CIRCUNDANCIAS DE LA MANZANA; AL NOROESTE CON CALLE ENRIQUE FLORES MAGON; AL SUROESTE CON CON CALLE JOSE FLORES MAGON; AL SURESTE CON GARZA LEAL; AL NOROESTE CON CALLE CAMILO ARRIAGA; TENIENDO COMO MEJORAS LA VIVIENDA MARCADA CON MZ 134 T-N-09 LT 09 C. ENRIQUE FLORES MAGON 519 DEL CONJUNTO HABITACIONAL U.H. FRANCISCO VILLA (70) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, NUEVO LEON, cuyos datos de registro son: INSCRIPCION 846, VOLUMEN 66, LIBRO IX, SECCION PROPIEDAD, DE FECHA 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, UNIDAD JUAREZ.."; SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$98,666.66 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL, CORRESPONDIENTE AL 50%- CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 503 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES POR LO QUE CONVOQUESE A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09-NUEVE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO EXHORTADO, ENTENDIENDOSE QUE EL PRIMERO DE LOS ANUNCIOS HABRA DE PUBLICARSE EL PRIMER DIA DEL CITADO PLAZO Y EL TERCERO DE ESTOS, EL NOVENO DIA, PUDIENDO EFECTUARSE EL SEGUNDO DE ELLOS EN CUALQUIER TIEMPO, ESTO CON EL DESEO MANIFIESTO DE CONVOCAR A LICITADORES. ASI MISMO, ES DE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR COMO POSTORES AL MULTICITADO REMATE DEBERAN CONSIGNAR EL 10%-DIEZ POR CIENTO DE LA SUMA QUE SIRVE COMO VALOR TOTAL DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN DEL INMUEBLE OBJETO DEL REMATE, QUE LO ES LA CANTIDAD DE \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO QUE PODRA SER EXPEDIDO POR AQUELLAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA LEY. AL EFECTO LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LES PROPORCIONARA MAYORES INFORMES A LOS INTERESADOS. MONTERREY, NUEVO LEON A 07 SIETE DE ENERO DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE.- DOY FE.-

El C. Secretario del Juzgado Cuarto Menor
Letrado de Monterrey, Nuevo León
Lic. Raúl Angel López Oviedo
Rúbrica.

(R.- 282257)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
Secretaría B
Exp. 946/05
EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente 946/2005, seguido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN. En contra de GRAFIK IMPRESORES S.A. DE C.V. Y OTROS, El C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distinto Federal, ordeno en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de noviembre y proveído dictado en la audiencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil ocho, en términos del artículo 474 y 475 del Código Federal DE Procedimientos civiles supletoriamente aplicado al de Comercio, procedase a sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble embargado en autos, consistente en Lote de Terreno y Construcciones en el existentes, ubicados en Lote treinta y uno, manzana II, sección segunda (también conocido como Avenida paseo de la Soledad numero veintiocho), Fraccionamiento la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, con tal motivo,

convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este juzgado, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación por una sola vez en sus tableros de avisos, los edictos precisados. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRES MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MI NUEVE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

CONVOQUENSE POSTORES.

México, D.F., a 7 de enero de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Angel Moreno Contreras
Rúbrica.

(R.- 282367)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"CARLOS BORNACINI HERVELLA, FRANCISCO LEON DE LA BARRA ROWLAND, INMOBILIARIA PA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERVICIOS MARINA, SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO NAUTICO TURISTICO LA MARINA".

"EN CUMPLIMIENTO AUTO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN JUICIO AMPARO 1164/2008, PROMOVIDO BANCO OBRERO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN QUIEBRA, CONTRA ACTOS PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LES RESULTA CARACTER TERCEROS PERJUDICADOS, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) DE LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE LEY AMPARO ARTICULO 2o., SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONEN A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE, DEBIÉNDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES NUMERO 640, GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, EN ESTA CIUDAD, A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDOS DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Silvia Adriana Neri

Rúbrica.

(R.- 282368)

AVISOS GENERALES

CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION AL CAPITAL SOCIAL

En términos de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Chrysler de México S.A. de C.V. (Chrysler) celebrada con fecha 1 de diciembre de 2008 (la "Asamblea de Accionistas") se aprobó, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Llevar a cabo una reducción al capital social de Chrysler en la cantidad de Chrysler, correspondiendo al de \$86,843.03 (ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.) al capital mínimo fijo y \$173,686.06 (ciento setenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 06/100 M.N.) al capital variable, así como la consecuencia cancelación de tres acciones representativas del capital social, de las cuales una corresponde al capital mínimo fijo y dos a la parte variable del capital social.

2. Que la citada reducción de capital se efectúe mediante reembolso a todos los accionistas y que el mismo se pague en efectivo en relación a sus aportaciones. Dicho pago se hará contra la cancelación de las acciones que a cada accionista le hubiesen sido reembolsadas conforme a las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas.

3. Como consecuencia de las resoluciones tomadas por la asamblea de accionistas y una vez cumplidas las condiciones que en ellas se indican, el capital social pagado de Chrysler quedará establecido en la cantidad de \$86'785,185.82, representado por 1000 acciones totalmente suscritas y pagadas, representado por 999 acciones ordinarias, nominativas, correspondientes al capital fijo y una acción ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, correspondiente al capital variable.

4. Dicho reembolso será pagadero una vez que haya transcurrido el plazo y se hayan cumplido las formalidades previstas en el artículo décimo de los estatutos sociales y en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente aviso se lleva a cabo en términos y para los efectos de lo dispuesto por los artículos décimo de los estatutos sociales y 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de enero de 2009.

Delegada Especial

María Cristina Alcalá Rosete

Rúbrica.

(R.- 282362)

HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Hipotecaria Su Casita", S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el día 4 de febrero de 2009, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en las oficinas corporativas, ubicadas en avenida San Jerónimo número 478, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo los siguientes:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, del secretario y pro-secretario del mismo.

II. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o nombramiento del comisario de la sociedad.

III. Designación de delegado especial.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de aumento del capital social.

II. Designación de delegado especial.

México, D.F., a 16 de enero de 2009.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Eduardo A. Martínez Urquidi

Rúbrica.

(R.- 282311)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Banca Múltiple y Casas de Bolsa
Dirección General de Autorizaciones
Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas A
312-1/12262/2008
Exp. CNBV.312.211.23 (5766)

Asunto: Se autoriza a esa entidad el establecimiento de una oficina de representación en México.

Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.
Montes Urales No. 723, piso 2
Col. Lomas de Chapultepec
11000, México, D.F.
At'n.: Gloria Benito Machin
Representante legal

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 3 de los actuales y con fundamento en el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, acordó en relación con su solicitud de fecha 13 de agosto de 2008:

UNICO.- Autorizar el establecimiento en territorio nacional de una oficina de representación de Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.

La presente autorización se concede de conformidad con los antecedentes y bases siguientes:

ANTECEDENTES

1. Andorra Banc Agrícola Reig, S.A. es una entidad financiera constituida conforme a las leyes del Principado de Andorra y autorizada para operar en el sistema financiero de ese Principado.
2. La citada entidad manifestó su compromiso de someterse incondicionalmente a las leyes y autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, en todo lo que se refiere a los actos y actividades que tengan lugar en territorio nacional.

BASES

Primera.- La oficina de representación se sujetará a lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y en las "Reglas aplicables al establecimiento y operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito" y, en lo particular, a lo siguiente:

I. Deberá ostentar en todo momento la misma denominación de Andorra Banc Agrícola Reig, S.A., seguida de la expresión "Oficina de Representación en México".

II. Tendrá su domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

III. Su representante será el señor Fernando Dámaso Revilla Aybar.

Segunda.- El funcionamiento de la oficina de representación estará sujeto a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tercera.- Por su propia naturaleza jurídica esta autorización es intransmisible.

Cuarta.- El presente oficio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a costa de la interesada.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 12, 17, fracción XII y 38, fracción VII del Reglamento Interior de esta Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el mismo Diario los días 21 de diciembre de 2005 y 26 de diciembre de 2007; 13, fracción I, inciso 3), 31, fracción I, inciso 1) y 40 del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2008 y modificado mediante Acuerdo publicado en el mismo Diario el 7 de agosto de 2008.

Atentamente

México, D.F., a 9 de diciembre de 2008.

El Director General
de Autorizaciones

Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

El Director General de Supervisión de
Instituciones Financieras Especializadas A

C.P. Fernando Rodríguez Antuña
Rúbrica.

(R.- 282314)

GRUPO SU CASITA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Grupo Su Casita", S.A. de C.V., a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el día 4 de febrero de 2009, a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en las oficinas corporativas, ubicadas en avenida San Jerónimo número 478, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo los siguientes:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, del secretario y pro-secretario del mismo.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación o nombramiento del comisario de la sociedad.
- III. Designación de delegado especial.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, modificación a los estatutos sociales.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital en Grupo Su Casita, S.A. de C.V. e Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.
- III. Designación de delegado especial.

México, D.F., a 16 de enero de 2009.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Eduardo A. Martínez Urquidi
Rúbrica.

(R.- 282313)

**MC GREGOR, S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de MC GREGOR, S.A., a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Montes Urales número 723, 2o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación de estatutos.
- 2.- Otorgamiento de poderes.
- 3.- Autorización.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial o mediante carta poder.

México, D.F., a 13 de enero de 2009.
Presidente del Consejo de Administración
Bertha Brousi Finkelberg
Rúbrica.

(R.- 282315)

**CORPORACION DISCOGRAFICA
IBEROAMERICANA S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Noe Hernández López

Rúbrica.

(R.- 282061)

**SERVICIOS ISOL 70 S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 12 DE DICIEMBRE DE 2008**

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 282062)

Notímex

Agencia de Noticias del Estado Mexicano

REFORMA A LA PUBLICACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO PUBLICADO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, BAJO No. DE REGISTRO 273813

CONSIDERANDO QUE,

Con fecha 2 de junio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Ejecutivo Federal por el que se emite la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano;

En términos de lo que establece el artículo 11 de la Ley citada, el día 13 de marzo de 2008 quedó integrada y constituida la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano;

Con fundamento en la fracción XIII del artículo 13 de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en sesiones de la Junta de Gobierno celebradas el 24 de abril y 26 de junio, ambas del año 2008, quedó aprobado el Estatuto Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano por dicho Cuerpo Colegiado, el cual ordena su expedición y publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Con fecha 1 de septiembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO;

Con fecha 26 de septiembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación Nota Aclaratoria al Estatuto Orgánico de NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO;

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano tomada en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008, se resolvió ampliar el Periodo de Transición contemplado en el artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO;

En consecuencia se expide la presente,

REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTICULO SEGUNDO BIS TRANSITORIO AL ESTATUTO ORGANICO DE NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO PUBLICADO CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

En el apartado correspondiente a artículos transitorios, se adiciona el artículo siguiente:

“SEGUNDO BIS.- Con la finalidad de que no se altere la continuidad de la operación de la Agencia, esta contará con los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio correspondiente y con la estructura de Notimex, S.A. de C.V. durante la etapa de transición que abarcará desde el 16 de junio hasta el 31 de enero de 2009, período durante el cual se obtendrá el Diagnóstico de Impacto Organizacional que expide la Secretaría de la Función Pública respecto del presente Estatuto y el Diagnóstico de Impacto Presupuestal que en su momento emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la nueva estructura organizacional; lo anterior derivado del acuerdo emitido por la Junta de Gobierno en sus sesiones del 24 de abril, 26 de junio y 27 de noviembre, todas del año 2008.”

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

El Director General de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano

Lic. Sergio Uzeta Murcio

Rúbrica.

(R.- 282316)

PRODUCTOS NIFIS S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 17 DE OCTUBRE DE 2008

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 23 de diciembre de 2008.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 282063)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación